



Ilustre Municipalidad de Lota.
 Administración y Finanzas
 Departamento de Personal.
 JFPB/SAUS/lfm/jgv.

COPIA

**LOTA, 30 de Noviembre de 2018.-
 DECRETO N° 4514 (C)**

Vistos:

a) Decreto Alcaldicio N° 4455 C, de fecha 30.11.2018,
 que nombra en calidad de Contrata a doña Lloryina Melinka Meriño Guajardo, Administrativo, Grado 12° E.M.R.,
 por el período 01.12.2018 al 31.12.2018.-

Alcalde.

del Bío Bío, relacionado con caución que deben rendir los
 Administrativo para funcionarios municipales.

administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

g) Resolución N° 18 del 30.03.2017, de Contraloría
 General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia
 de personal que indica.

h) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría
 General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que
 indica.

i) Resolución N° 1600 de 2008, Contraloría General de la
 República.

j) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado
 en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, versión última actualización 25.05.2016.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades
 que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Prorrógase el nombramiento en calidad a Contrata a
 contar del **01 de Enero de 2019**, y mientras sea necesario sus servicios no excediendo el **31 de Diciembre de 2019**,
 a doña **LLORYINA MELINKA MERIÑO GUAJARDO**, C. I. N° , Administrativo, Grado 12° E.M.R.,
 quien por razones impostergable de buen servicio deberá asumir sus funciones desde la fecha de su nombramiento.

2.- La funcionaria, Sra. (ita), **LLORYINA MELINKA
 MERIÑO GUAJARDO**, deberá cumplir una jornada de 44 horas semanales, de acuerdo a la siguiente distribución
 horaria:

- Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 Horas
- Viernes de 08:30 a 16:30 Horas

3.- Déjese establecido que la Sra. (ita) **LLORYINA
 MELINKA MERIÑO GUAJARDO**, desempeñará funciones en Oficina Secretaría Administrativa, Archivos y
 Transcripciones, de la **Secretaría Municipal**, no estando afecto a la obligación de rendir caución para el ejercicio de
 su cargo.

4.- El gasto que desempeñará la presente contratación, será
 imputado al 215-21-02 del Presupuesto Municipal del 2019.-

OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.

ANOTESE, REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y EN SU



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
 SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA
 ALCALDE



Vº Bº CONTROL
ROSA VALENZUELA LOPEZ

[Firma manuscrita en verde]

Distribución:

- Funcionario.
- Contraloría Regional.
- Dirección de Control
- Encargado de Remuneraciones
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal.
- Encargado de Inventario.
- Archivo.
- Pág. Web.

DIRECCIÓN DE CONTROL
DISPONIBILIDAD
 Certificado N° 338
 Fecha: 31-12-2018